

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1582-2021-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

Asunto: Aprobación Regularización Trazado Vial Av. Quitumbe Ñan, desde Av. Huayanay Ñan hasta Av. Quilla Ñan.

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), con oficio EPMMOP-GG-2359-2020-OF, de 25 septiembre de 2020, remitió al arquitecto Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Habitación y Vivienda (E) y al licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad, el informe técnico del Trazado Vial Av. Quitumbe Ñan - tramos 2 y 3 para conocimiento y análisis en el marco de sus competencias, con el fin de ser presentado al Concejo Metropolitano y solicitar la aprobación respectiva.

Por lo expuesto me permito indicar lo siguiente:

- Mediante oficio STHV-DMGT-2021-0757-O, de 09 marzo de 2021, el ingeniero Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial realiza varias observaciones.
- Mediante oficio SM-2021-0693, de 19 de marzo de 2021, el licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, envía el Informe Técnico 2021-SM-DMPPM-048.
- Mediante oficio EPMMOP-GG-1199-2021-OF, de 28 de mayo de 2021, dirigido al ingeniero Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial y copia al señor licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, se envía un informe y documentos técnicos en los cuales se atienden las observaciones presentadas.
- Mediante oficio SM-2021-1616, de 02 de julio de 2021, el licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, junta el Informe Técnico 2021-SM-DMPPM-113, ALCANCE INFORME TRAZADO VIAL AV. QUITUMBE ÑAN TRAMOS 2 Y 3, SECTOR SUR, PARROQUIA QUITUMBE, con el criterio técnico respeto de lo solicitado. En este informe en el punto 3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN, entre otros menciona:

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1582-2021-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

“... Por lo expuesto se emite **informe favorable**, se recomienda a la EPMMOP, proceder con los diseños geométricos definitivos de la Av. Quitumbe Ñan entre las avenidas Huayanay Ñan y Quilla Ñan, Tramo No.2 y Tramo No.3 para su regularización...”

A fin de que se formalice lo determinado en el presente informe, este debe ser remitido a la EPMMOP, para que continúe con la ejecución de los diseños geométricos horizontal y vertical definitivo de la Av. Quitumbe Ñan, de acuerdo con la programación que para el efecto defina.

En este contexto, cabe indicar que, por las condiciones existentes, se trata de una **regularización de trazado vial**, en el que se mantienen las secciones existentes, excepto en la calzada oriental del tramo Av. Huayanay Ñan – Av. S46 (Escalón 1), en el que se proponen 3 carriles y un área de parqueo, utilizando toda el área disponible, de acuerdo al siguiente detalle:

TRAMO: AV. HUAYANAY ÑAN - AV. S46 (ESCALÓN 1)								
ACERA	CALZADA ORIENTAL				PARTERRE	CALZADA OCCIDENTAL		ACERA
	PARQUEO	CARRIL 1	CARRIL 2	CARRIL 3		CARRIL 1	CARRIL 2	
2.74 - 3.57	2.40	3.50	3.50	3.50	4.80	3.50	3.50	1.50
L= 28.94 - 29.77								

TRAMO: AV. S46 (ESCALÓN 1) - AV. S47D (QUILLA ÑAN)						
ACERA	CALZADA ORIENTAL		PARTERRE	CALZADA OCCIDENTAL		ACERA
	CARRIL 1	CARRIL 2		CARRIL 1	CARRIL 2	
3.00	3.50	3.50	3.00	3.50	3.50	3.00
L= 23.00						

Una vez que se han subsanado las observaciones realizadas por la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial y con el informe favorable de la Secretaría de Movilidad, agradeceré que se sirva disponer que se realice el análisis respectivo para que con su aceptación y en el marco de su competencia institucional, el proyecto sea presentado al Concejo Metropolitano con la finalidad de solicitar la aprobación correspondiente.

Es pertinente indicar que, una vez aprobados, se procederá con los estudios y diseños de ingeniería definitivo, en el que se analizarán temas de señalización, diseño de pavimentos, etcétera.

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1582-2021-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

Se envía nuevamente en formato digital el link para su descarga con la documentación pertinente del proyecto:

https://epmmop365-my.sharepoint.com/:u/g/personal/leonardo_tupiza_epmmop_gob_ec/EUsUrHRXIOdJpqJFdsXAg4gBYTpEMe0vqNal-kHPAE28bQ?e=IhBVg8

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nasser Narvaez Paredes Sagal
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Anexos:

- Pedido inicial de aprobación.
- Observaciones de la Secretaria de Territorio.
- Informe de Movilidad.
- Informe Técnico de Movilidad.
- Atención a observaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial.
- Informe Técnico de atención a observaciones de la DMGT
- Oficio Secretaria Movilidad
- Informe de alcance Secretaria de Movilidad.

Copia:

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad - FD3

Señor Magíster
Sergio Romeo Dillon Pozo
Gerente de Estudios y Fiscalización (E)

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1582-2021-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leonardo Tupiza Simbaña	lt	EPMMOP-GEF-DE	2021-07-08	
Revisado por: Luis Adolfo Subia Garcia.	LS	EPMMOP-GEF-DE	2021-07-09	
Aprobado por: Nasser Narvaez Paredes Sagal	NNPS	EPMMOP-GG	2021-07-12	
Aprobado por: Sergio Romeo Dillon Pozo	SD	EPMMOP-GEF	2021-07-09	

